

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0107

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	6-67781	PIERRE FRANK	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 23678 del 11 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	1-29899	YESIKA LIZZETH PIMIENTA REDONDO	FIJACIÓN DE HONORARIOS	RESOLUCION 23733 del 11 de JULIO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-218133	DEMANDANTE: CREDIDYA LTDA.	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ESTAR A LO DISPUESTO EN AUTO QUE NEGO EL TRAMITE	949 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: NANCY AMPARO SERRANO LOPEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-12960	DEMANDANTE: ALFA LOGISTICS CORP.	POR EL CUAL SE TIENE POR INCORPORADO AL PROCESO UNOS DOCUMENTOS	935 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: ALFA CARGO LTDA. Y YOLIMA PARDO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-12960	DEMANDANTE: ALFA LOGISTICS CORP.	POR EL CUAL NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE PRUEBAS SOBRE INCUMPLIMIENTO DE	936 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)

		DEMANDADO: ALFA CARGO LTDA. Y YOLIMA PARDO	INCUMPLIMIENTO DE UNOAS MEDIDAS CAUTELARES			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-113688	DEMANDANTE: NESTLE DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE ATIENDE UNA SOLICITUD	937 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: EDUARDO FRANCISCO BATOS				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	99-28603	DEMANDANTE: EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOÁ ESP. Y OTRO	POR EL CUAL SE ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR	938 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: OCCIDENTE Y CARIBE CELULAR OCCEL S.A. Y OTRO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4-109694	DEMANDANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	POR EL CUAL SE DESIGNA UN CURADOR AD LITEM	939 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: GRISELDA BADILLO MARIA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4-109688	DEMANDANTE: ORBITEL S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO A UN AUTO	940 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: INTELEMARKETING LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-69910	DEMANDANTE: COMPAÑIA JD OSSA Y CIA S.C.A	POR EL CUAL SE NIEGA EL DECRETO DE UNAS MEDIDAS CAUTELARES	941 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: EDUE ANDINA LTDA Y OTRA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3-60795	DEMANDANTE: OPTICA ALEMANA E Y H SCHMIDT S.A. OPTICA ALEMANA SCHMIDT HIJOS LTDA Y OPTICA ALEMANA UNICENTRO LTDA	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	945 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDADO: JERONIMO EZQUIEL MIRANDA MAESTRA	PROCESALES			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4-94675	DEMANDANTE: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. ESP	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	947 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: CIUDAD CAPITAL S.A. ESP				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3-95253	DEMANDANTE: LA GENETICA SUPERIOR LTDA Y OTRO DEMANDADO: ABS GLOBAL INC.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	950 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6--35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A. DEMANDADO: GUALA CLOUSURES PATENTS Y TAPAS ALBERT LTDA.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	953 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-39636	DEMANDANTE: MOTOS DE BOLIVAR LTDA DEMANDADO: UNITED MOTORS DE COLOMBIA LTDA.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE UNA INSPECCIÓN JUDICIAL	954 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-39636	DEMANDANTE: MOTOS DE BOLIVAR LTDA DEMANDADO: UNITED MOTORS DE COLOMBIA LTDA.	POR EL CUAL SE REEMPLAZA UN PERITO Y SE NIEGA ADICIÓN A SU CUESTINARIO	955 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-101610	DEMANDANTE: GLANTON LIMITADA DEMANDADO: INVERSIONES CARIVAN LTDA	POR EL CUAL SE ORDENA LIBRAR UN OFICIO A EFECTOS DEL TRASLADO DE UNA PRUEBA Y ORDENA EXPEDIR COPIAS DE LA PRUEBA QUE SE TRASLADA	956 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6-89256	DEMANDANTE: THE PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE EXTEMPORANEIDAD	957 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6-89256	DEMANDANTE: THE PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.	POR EL CUAL SE FIJAN FECHAS PARA LA PRACTICA DE PRUEBAS	958 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6-89256	DEMANDANTE: THE PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA. DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.	POR EL CUAL SE DECIDEN RECURSOS CONTRA EL AUTO DE PRUEBAS	959 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-8739	DEMANDANTE: PATRICIA LOPEZ RUIZ DEMANDADO: YANBAL DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	960 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-69910	DEMANDANTE: COMPAÑÍA JD OSSA Y CIA S.C.A DEMANDADO: EDUE ANDINA LTDA Y OTRA	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE NEGO UNA NULIDAD	942 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-69910	DEMANDANTE: COMPAÑÍA JD OSSA Y CIA S.C.A DEMANDADO: EDUE ANDINA LTDA Y OTRA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	943 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-60080	DEMANDANTE: SCRIPTEKNICK DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: MARKET LTDA Y OTRO	POR EL CUAL SE RESUELVEN DOS RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE IMPUSO UNAS SANCIONES	944 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3-105250	DEMANDANTE: C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA UN TESTIMONIO	946 del 11 de JULIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (4)
		DEMANDADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA Y OTRO				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-53899	DEMANDANTE: ANTARDICO LTDA	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	951 del 24 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: IMPOFRUT EU Y ANDRE TARDITI MENDES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-17845	DEMANDANTE: LUTHERCOL LTDA	POR EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	961 del 24 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: KLM COMPANÍA REAL HOLANDESA, LTU INTERNATIONAL AIRWAYS, F.S. CARGO CHARTER LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-91446	DEMANDANTE: SEGURIDAD ELECTRICA LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA	948 del 24 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: NACIONAL DE ELECTRICOS H H LTDA., MONTAJES ELECTRICOS DE COLOMBIA LTDA. Y JORGE ALEJANDRO ACOSTA SANCHEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	9-8058885	DEMANDANTE: MULTILLANTAS LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN POR INASISTENCIA A UNA DILIGENCIA	952 del 24 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DIECISEIS (16)
		DEMANDADO: SHELL COLOMBIA S.A. Y OTROS				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 15 de julio de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 15 de Julio de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA